



## FICHA DE INSCRIPCION CONTINUADORES



Centro:
---------

## 1-DATOS DEL NIÑO/A

APELLIDOS:		
NOMBRE:	CURSO:	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE:	DNI:	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE:	DNI:	
CORREO ELECTRONICO:		
TELEFONOS DE CONTACTO:		
Nombre: Parentesco: Teléfono:		
Nombre:Parentesco:	Teléfono:	

### 2- TIPO DE INSCRIPCION

Servicio de Continuadores para aquellos usuarios de comedor del Colegio detallado en la ficha de inscripción que desde el 1 de junio hasta el 23 de junio de 2023 que necesitan en horario de 15:00 a 16:00 del servicio de custodia debido al cambio de horario de comedor durante este mes.

El precio es válido siempre cuando salga un grupo mínimo de 10 alumnos. Si no saliera este número de alumnos se contactará con la familia para devolverle el importe ingresado o se podrá acordar entre los usuarios apuntados el incremento del importe para su realización.

#### 3- FORMA DE PAGO

El precio del servicio es de 27 € iva incluido

El pago se realizará de manera anticipada a la fecha de contratación, con una fecha tope del 22 de mayo para realizar el ingreso en cuenta. Para su justificación, deberá entregar a la Responsable de Comedor esta inscripción junto con el justificante de ingreso bancario.

En el CONCEPTO deberán indicar nombre y apellidos del niño y nombre del colegio.

#### LABORAL KUTXA: ES51 3035 0450 1545 0000 5019

# **4- AUTORIZACIONES**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, el/los firmantes declaran que los datos indicados son ciertos y dan su consentimiento para que puedan ser tratados automatizándolos, para fines administrativos propios para la empresa que realiza los servicios ofrecidos. Reconocemos estar informados de las condiciones de funcionamiento del servicio y las aceptamos.

Firma del padre o tutor legal:

Firma de la madre o tutora legal

#### Protección de Datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos subministrados por el usuario quedaran incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Estos se recogerán mediante los mecanismos correspondientes, los cuales solamente contendrán los campos imprescindibles para poder prestar el servicio requerido por el usuario. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real decreto 994/1999 del 11 de junio, con las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las cuales han estado solicitados al usuario. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado solamente podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado.